



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 21 de septiembre de 1999 - Número 19 - Página 51

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios para reducir el número de incendios y combatirlos sean cuales sean las condiciones meteorológicas. Nº 4, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[41.35.001.004]

52

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Ayudas al sector agrícola ganadero para paliar los efectos de la sequía. Nº 3, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[43.PL.S.003.003]

52

- Plan estratégico del Turismo. Nº 4, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[43.PL.S.004.004]

53

- Acuerdo de concertación referido a la participación de los agentes económicos y sociales, en los órganos de Gobierno de SODERCAN. Nº 5, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[43.PL.S.005.005]

54

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA REDUCIR EL NUMERO DE INCENDIOS Y COMBATIRLOS SEAN CUALES SEAN LAS CONDICIONES METEREOLÓGICAS. (Nº 4).

[41.35.001.004]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 4, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para reducir el número de incendios y combatirlos sean cuales sean las condiciones meteorológicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.35.001.004]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los siete primeros meses del año 1999 se han producido, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, 236 incendios forestales que han destruido un total de 623 Ha. de masa arbórea y matorral. Este número de incendios ha sido casi el doble que durante todo el año anterior y las causas fundamentales, según el Director General de Montes, son los factores climatológicos (viento sur y sequía).

Los recursos forestales son una de las fuentes esenciales de la riqueza de Cantabria a cuidar ahora y potenciar después. La progresiva reducción de la población rural dedicada a la agricultura con el

consiguiente abandono de las tierras, especialmente las marginales en zonas de montaña, hacen aumentar las posibilidades de aprovechamiento forestal. El bosque nos ofrece no sólo la riqueza maderera sino también la mejora de la calidad ambiental y nos presta servicios esenciales: actuar de sumidero de dióxido de carbono, efectuar una regulación hídrica, mitigar la erosión y los riesgos de deslizamiento de suelos y avenidas fluviales, así como conformar hábitos para determinadas especies animales y mejorar y ampliar la oferta para actividades de ocio y turismo.

Teniendo en cuenta que el "viento sur" es un fenómeno atmosférico integrante y común en el clima de Cantabria y que la sequía, en ciertas épocas del año desde hace una década a esta parte, está siendo frecuente en la meteorología de nuestra región y los responsables de cuidar nuestros bosques no pueden permanecer pasivos ante estos elementos, se interpela sobre:

Criterios del Gobierno para reducir el número de incendios y combatirlos sean cuales sean las condiciones meteorológicas.

En Santander, a 6 de septiembre de 1999

Firmado.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

AYUDAS AL SECTOR AGRICOLA GANADERO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA. (Nº 3).

[43.PL.S.003.003]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 3, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ayudas al sector agrícola ganadero para paliar los efectos de la sequía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.003.003]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para ser tramitada en Pleno.

Ayudas al sector agrícola-ganadero para paliar los efectos de la sequía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las circunstancias climatológicas de sequía que atraviesa Cantabria están perjudicando seriamente al sector ganadero. En la Mesa Regional Agraria algunos portavoces de los Sindicatos Agrarios así lo han hecho constar: "los efectos de la sequía pueden suponer unas pérdidas de hasta 2000 millones de pesetas en el sector" (son afirmaciones de portavoces sindicales).

La actitud del Gobierno Regional no se ha demostrado receptiva. Ante la falta de iniciativa política del Gobierno para adoptar las medidas necesarias que solventen en lo posible esta situación, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente propuesta de resolución:

Única: El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a remitir a la Cámara, con la mayor urgencia posible, un proyecto de ley de Crédito Extraordinario con destino a paliar los perjuicios económicos que la sequía está originando a los ganaderos de la región.

Santander, a 10 de septiembre de 1999

Fdo. Angel Duque, Portavoz.- Fdo. Rosa Inés García,- Diputada

PLAN ESTRATEGICO DEL TURISMO. (Nº 4).

[43.PL.S.004.004]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 4, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Plan Estratégico del Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 1999-09-20

El Presidente del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.004.004]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Portavoz Adjunto del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el marco de los Cursos de Verano de Laredo, el Director General de Turismo presentó el Plan Estratégico del Turismo de Cantabria para el período 1999-2003, con una inversión por parte de la Administración regional de 30.000 millones de pesetas.

Tanto por la importancia estratégica que tiene el turismo para la economía regional y el empleo como por el volumen de inversión anunciado, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas considera que el citado plan tiene la entidad suficiente como para ser tratado en el Parlamento regional, así como para la apertura de un debate con las organizaciones económicas y sociales implicadas en el sector, y especialmente con los ayuntamientos que en última instancia son los lugares donde se tendrá que desarrollar la parte sustancial de cualquier medida que aborde la problemática turística.

En los aspectos sustanciales de la Ley de Turismo (de la que, en alguna medida emana el citado plan) se concitó un importante consenso parlamentario en la pasada legislatura, hecho que hace injustificable que en el desarrollo de esta ley se ignore a las fuerzas parlamentarias y a las organizaciones implicadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a abrir una Mesa de Trabajo con la Federación de Municipios y con las organizaciones sociales y empresariales del sector para acordar los contenidos del Plan Estratégico del Turismo.
2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar en la Cámara el Plan Estratégico del Turismo de acuerdo con el artículo 163 y 164 del Reglamento.

En Santander a 10 de septiembre de 1999.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-Progresistas.- Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Portavoz Adjunto".

ACUERDO DE CONCERTACION REFERIDO A LA PARTICIPACION DE LOS AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE SODERCAN. (Nº 5)

[43.PL.S.005.005]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 5, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acuerdo de concertación referido a la participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de gobierno de Sodercan.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo. Rafael De la Sierra González.

[43.PL.S.005.005]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Portavoz Adjunto del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Acuerdo de Concertación regional firmado en octubre de 1998 entre la Administración regional, la CEOE y los sindicatos UGT y CC.OO para el ejercicio 1999, contemplaba la participación de los agentes sociales en los órganos de gestión y administración de la sociedad pública SODERCAN.

Transcurrido la mayor parte del año, aún no se ha cumplido esa disposición de la Concertación, lo que evidencia la falta de sensibilidad del gobierno regional hacia la participación social en la gestión de las políticas y que pone de manifiesto el carácter instrumental que otorga a los acuerdos firmados con las organizaciones representativas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a cumplir los términos del Acuerdo de Concertación regional referidos a la participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de gobierno de SODERCAN, en un plazo no superior a un mes.

En Santander a 10 de septiembre de 1999

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-Progresistas..- Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Portavoz Adjunto.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)